

Contra esta Sentencia se podrá interponer Recurso de Apelación, en ambos efectos, para la Il. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunció, mandó y firmó."

Y para que le sirva de notificación a: Fadela Amar, expido el presente en Melilla, a 28 de Julio de 1992.

(19) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo acordado por la Il. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente Sentencia.

FALLO

"Que debo absolver y absuelvo a: Hassan Ismael Mohamed, a Karin Abdelkader Tahar y a Abdelmalik Hamed Mohamed, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta Sentencia se podrá interponer Recurso de Apelación, en ambos efectos, para la Il. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunció, mandó y firmó."

Y para que le sirva de notificación a: Hassan Ismael Mohamed, Abdelmalik Hamed Mohamed, Abdelkader Bali, expido el presente en Melilla, a 28 de Julio de 1992.

(20) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo acordado por la Il. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente Sentencia.

FALLO

"Que debo absolver y absuelvo a: Mohamed Mohamed Mesaud, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta Sentencia se podrá interponer Recurso de Apelación, en ambos efectos, para la Il. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunció, mandó y firmó."

Y para que le sirva de notificación a: Abdelkader El Amraoui, expido el presente en Melilla, a 28 de Julio de 1992.

(21) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo acordado por la Il. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente Sentencia.

FALLO

"Que debo absolver y absuelvo a: Manuel Jesús Guillén Ruano, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta Sentencia se podrá interponer Recurso de Apelación, en ambos efectos, para la Il. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunció, mandó y firmó."

Y para que le sirva de notificación a: Manuel Jesús Guillén Ruano y a El Baste Jamal Dine, expido el presente en Melilla, a 28 de Julio de 1992.

(22) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En cumplimiento de lo acordado por la Il. Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de esta Ciudad, se notifica en legal forma la siguiente Sentencia.

FALLO

"Que debo absolver y absuelvo a: Francisco Sánchez Gamez y a Mimoun Mohamed Abdelkader, del hecho de autos con declaración de oficio de las costas causadas.